

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y
EMPLEOCULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN
LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Educación regula el apoyo escolar a los alumnos con trastornos de aprendizaje, déficit de atención e hiperactividad

Se han editado dos guías y se han programado actividades formativas con recomendaciones para el profesorado

Martes, 31 de julio de 2012

El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra ha regulado a través de una [orden foral](#) el apoyo escolar al alumnado que presenta necesidades específicas debido a [trastornos de aprendizaje](#) (TA) -con dificultades para la lectura, la escritura, el razonamiento o las habilidades matemáticas- y al [trastorno por déficit de atención e hiperactividad](#) (TDAH).

Esto supone que, en adelante, los centros educativos navarros deberán incluir en sus respectivos planes de atención a la diversidad el apoyo específico que requieren los alumnos que presentan estos trastornos, con adaptaciones en los currículos y en los procedimientos de evaluación, entre otros. Con ello, se garantiza normativamente una atención más acorde a las necesidades de estos estudiantes a lo largo de toda la etapa educativa y se favorece la igualdad de oportunidades educativas y sociales.

Al objeto de proporcionar a los profesores información básica y una serie de pautas de actuación en la materia, el Departamento de Educación ha editado más de 3.000 CDs con guías informativas sobre cada uno de los trastornos, que se remitirán a todos los centros educativos y se pondrán a disposición de los docentes en la web del [Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra](#) (CREENA). Se han programado, además, actividades formativas dirigidas a profesores.

En Navarra hay censados cerca de 2.500 alumnos con alguno de estos trastornos. En concreto, 1.708 presentan un trastorno por déficit de atención e hiperactividad (de ellos, 1.296 chicos y 412 chicas) y alrededor de 800 con trastornos de aprendizaje.

Estos datos han sido presentados hoy por el consejero de Educación, José Iribas, en una rueda de prensa en la que también ha intervenido el director del Servicio de Igualdad de Oportunidades, Participación Educativa y Atención al Profesorado, Andrés Jiménez.

Apuesta por la inclusión

Según recoge la orden foral 65/2012, publicada en el Boletín Oficial de Navarra del pasado 20 de julio, la intervención se deberá desarrollar de forma prioritaria en el aula, bajo los principios de normalización, equidad e inclusión. Para ello, se deberá promover la adecuación de los

procesos educativos a las características del alumno.

Entre otras medidas, contiene la realización de adaptaciones de acceso al currículo, la utilización de metodologías variadas (el aprendizaje por proyectos y en grupos, la aplicación de las TIC en el aula, etc.) para favorecer un aprendizaje más motivador y vivencial, y la adaptación de los procedimientos para evaluar el aprendizaje (informar de la realización de las pruebas con antelación suficiente, combinar pruebas orales y escritas, destacar en el enunciado de las preguntas las palabras clave, permitir que el alumnado disponga de más tiempo para terminar el examen si lo precisa, etc.).

En el caso de aquellos estudiantes que deseen continuar con sus estudios en los niveles de Formación Profesional o universitarios, el orientador del centro de Secundaria enviará la documentación pertinente para la adecuación de las pruebas de acceso correspondientes.

Adicionalmente, se valorará la necesidad de apoyo de los especialistas (en pedagogía, audición o lenguaje) y se fomentará la colaboración de las familias y de las asociaciones en la materia, con las que se ha consensuado la normativa.

Atención a lo largo de toda la etapa educativa

La detección de las necesidades deberá realizarse lo más tempranamente posible, con el fin de prevenir los desajustes en el aprendizaje, y deberá mantenerse a lo largo de toda la etapa educativa. Para ello, se hará un seguimiento del alumno para comprobar si alcanza los objetivos relacionados con la lectura, la escritura y el cálculo, así como de aspectos conductuales.

Además, se establecerá una coordinación entre los departamentos de Educación y de Salud para un mejor diagnóstico y tratamiento. En los centros educativos, será el orientador el encargado de realizar la evaluación y, en el caso del TDA-H, de derivar al alumno al pediatra o médico de atención primaria.

La orden foral es de aplicación en todas las etapas educativas previas a la universitaria (Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y FP) y garantiza el traspaso de la información entre los profesionales cuando se produce un cambio de nivel o de centro por parte del alumno, con el objetivo de adecuar la respuesta a lo largo de toda su escolaridad.

Déficit de atención e hiperactividad

El déficit de atención e hiperactividad es considerado un trastorno del comportamiento.

Tiene un origen neurobiológico y se inicia en edad infantil. A su aparición contribuyen diversos factores genéticos y ambientales. Las últimas investigaciones apuntan a que se produce un desequilibrio de algunos neurotransmisores, que son los responsables del funcionamiento de la corteza prefrontal.

Los estudios neuropsicológicos han demostrado que los niños y niñas con TDAH presentan alteraciones en las funciones ejecutivas, que les causan dificultades en la organización, en la planificación, y en la priorización, además de déficit de atención y precipitación de la respuesta.

El TDAH se caracteriza por presentar un patrón persistente de desatención y/o hiperactividad-impulsividad, que es más frecuente y grave que lo observado habitualmente en los sujetos de edad y nivel de desarrollo similar e interfiere en la vida cotidiana en casa, la escuela y su entorno en general. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que no todo niño movido o despistado tiene un trastorno.

Se estima que afecta aproximadamente al 3-7% de la población en edad escolar (con más prevalencia en los niños que en las niñas), por lo que es el trastorno más frecuente en la infancia y la adolescencia.

No todos los niños con TDAH manifiestan los mismos síntomas ni en la misma intensidad. Dependiendo de los síntomas predominantes, se presentan tres subtipos: subtipo con predominio del déficit de atención; subtipo con predominio hiperactivo/impulsivo; y subtipo combinado. Este último es el más frecuente, siendo más fácil de detectar por las conductas disruptivas.

En un alto porcentaje los niños que presentan TDAH asocian otros trastornos, siendo los más

frecuentes el trastorno negativista desafiante, los trastornos de aprendizaje (dislexia, discalculia, etc.), trastornos por tics y los trastornos de ansiedad.

Trastornos de aprendizaje

Los trastornos de aprendizaje hacen referencia a las dificultades específicas en la lectura, la escritura o el cálculo, lo que tiene implicaciones relevantes para el aprendizaje escolar. Son también conocidos con nombres como dislexia, discalculia o disortografía, y podrían afectar a entre el 5% y el 10% del alumnado.

Estas dificultades son específicas ya que, en principio, no muestran problemas para otro tipo de aprendizajes. Un trastorno de aprendizaje no es el resultado de una discapacidad intelectual, de una deficiencia sensorial (problemas de visión o de audición), de una situación socio-cultural desfavorecida o del absentismo escolar, aunque hay alumnado que puede tener esos problemas y, además un trastorno de aprendizaje.

Se piensa que los trastornos de aprendizaje se deben a problemas en el desarrollo del sistema nervioso central, pero aún no se conocen las causas concretas por las que algunas personas desarrollan un trastorno de aprendizaje. Se considera, también, que los TA son crónicos aunque no se manifiestan igual en las distintas etapas de la vida del alumno. Es posible que en Educación Infantil se puedan encontrar signos que alerten sobre un posible TA, pero resulta difícil hacer un diagnóstico antes de los 6 o 7 años, cuando se supone que todos los alumnos tienen que estar practicando la lectura, la escritura y el cálculo, y se puede comparar si esas habilidades se desarrollan según lo previsto. El diagnóstico será más claro conforme pase el tiempo y se compruebe que las dificultades persisten a pesar de los intentos de solucionarlas.

Conviene tener muy presente que los TA, además de producir dificultades de aprendizaje, pueden producir problemas en la vida cotidiana, sobre todo si no son correctamente tratados. Muchas veces, se asocian a desmoralización, baja autoestima, problemas de comportamiento y falta de habilidades sociales.